

Redacción
y
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Martes 20 Mayo 1913

Núm. 2.493

Militares diputados

Al abrirse el Parlamento, donde han de tratarse cuestiones que de modo directo afectan á la fuerza armada, consideramos oportuno publicar en cabeza de este número los nombres de aquellos que ostentan la representación del país, conservando sin embargo el uniforme militar.

Helos aquí:
D. Pío Suárez Inclán, teniente coronel de Estado Mayor.
D. Emilio Díaz Moreu, primer teniente de Infantería.
D. Fernando Sartorius Chacón, comandante de Caballería.
D. Mariano de la Vega Inclán y Flaquer, capitán de Caballería.
D. Benigno Vega Inclán y Flaquer, capitán (E. R.) de Caballería.
D. Angel Galarza y Vidal, coronel de Artillería.
D. Francisco Martín Sánchez, coronel de Artillería.
D. Victoriano García San Miguel y Carmargo, comandante de Ingenieros.
D. Pascual Amat Estévez, subintendente.
D. Joaquín Saguier Villavechia, auditor de brigada.
D. Juan Pavía y Fernández del Pino, conde de Pinofiel, comandante de Caballería.
D. Luis Carvajal y Melgarejo, conde de Cabrillas, capitán de Caballería.
D. Fernando Weyler y Santacana, capitán de Caballería.
D. Leopoldo Serrano, comandante de Infantería.
D. Baltasar de la Macorra, comandante de Artillería.
D. Juan Pereira Morante, general de brigada.
D. Manuel Requejo Herrero, primer teniente de Caballería.
D. Antonio Izquierdo Vélez, capitán de Infantería.

Como podrán observar nuestros lectores, componen los militares que son diputados un importante grupo, en el cual figuran hombres de reconocida inteligencia, de fácil palabra, de prestigio militar y político, de gran ilustración, y dotados de esa independencia que estriba en la posesión de una carrera honrosa que nadie puede quitarles y ante la cual deben estrellarse siempre los ajenos halagos y las propias aspiraciones.

Es de tal naturaleza la condición militar que imprime carácter al que lo posee; no es una investidura como la de otro funcionario cualquiera que desciende á la condición de ciudadano cuando cesa en dichas funciones; el militar es siempre; y en todos casos, militar, aun cuando figure como excedente ó ponga sobre su uniforme la toga de legislador.

El militar elegido para representar un distrito, no debe al Ejército su investidura; mas á través de los pliegos de ésta se divisa otra que venía usando con orgullo y que conserva puesta para lucirla de nuevo cuando le despojen de aquélla.

Se debe, pues, en primer término, al uniforme que desde sus primeros años aceptó con entusiasmo, y á la familia en cuyo seno ha vivido y á la cual ha de volver.

Tolerar ó consentir que sobre el primero se arroje la más pequeña mancha, es una cobardía.

Contribuir con su indiferencia á la ruina de la segunda, es una traición.

Prescindir de aspiraciones legítimas y de compromisos personales cuando unas

y otros pugnan con aquellos principales deberes, es obligación que, al militar digno de serlo, se impone.

Esta es nuestra opinión, que de modo alguno se extiende á pedir, sin aconsejar á los militares diputados hagan cierta clase de sacrificios innecesarios.

La ambición legítima, el deseo del bien propio, y en una palabra, toda aspiración personal ó colectiva, que siendo honrada, en nadie censuramos, puede satisfacerse por los hombres civiles y militares, si marcha paralela con el bien del Estado; pero en éstos que tienen otro deber que cumplir, ha de armonizarse además con el bien del Ejército, que es algo así como padre amoroso, á cuya sombra han crecido, y con el cual, ni pueden ni deben ser ingratos.

Entregamos, pues, al Ejército, los nombres de esos dieciocho diputados que tanto pueden hacer por el prestigio y enaltecimiento de la fuerza, y los cuales pondremos con letras de oro si cumplen como esperamos.

Noticias de Oriente

(POR TELÉGRAFO)

La conferencia de la paz.—Los delegados se niegan a firmar el Tratado.—Agitaciones en Albania.—Intervención europea.

PARIS, 19.—Dicen de Londres que han llegado ayer y fueron recibidos hoy por el ministro de Negocios Extranjeros, Sir Grey, los delegados turcos y búlgaros que han de entender en la conferencia de la paz.

Los delegados de Serbia y de Grecia, negáronse á firmar los preliminares del tratado, pues exigen que se determinen en ellos concretamente las fronteras de Albania y el futuro destino de las islas de Egeo, asuntos que están sometidos á resolución en el litigio serbio-búlgaro en que entiende el Gobierno ruso.

La actitud de Serbia y Grecia produce honda inquietud, suponiéndose que desean continuar el actual estado de cosas para que Bulgaria no pueda disponer de las fuerzas que tiene entretenidas en la campaña con Turquía.

En los Centros diplomáticos ha causado buen efecto la noticia del licenciamiento de los reservistas austriacos.

En Albania hay una agitación extraordinaria. Essad-Pachá sigue reforzando su Ejército, mientras se alzan por todas partes otros jefes que tienen al país en una verdadera anarquía. El Gobierno turco ha dado órdenes para que se aplice la repatriación de las tropas que tenía en Albania; se cree se impondrá una intervención europea.

Oficinas militares

Exámenes de ingreso.

Aún quedan bastantes aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficinas: hace dos años que fueron examinados y declarados aptos; seguramente en dos años más no ingresarán todos, y eso teniendo en cuenta que ha habido aumentos de plantilla, motivados por nuestra expansión territorial en Africa.

El que haya tantos aspirantes y el que el ingreso se verifique con tanta lentitud, no quiere decir que estén cubiertas las necesidades del servicio: sin temor á equivocarnos, podemos afirmar que la plantilla de escribientes debe aumentar en un cincuenta por ciento, y duplicarse la de oficiales.

¿Pruebas? Muy á la mano las tenemos; hágase un recuento del número de sargentos, cabos y soldados, que están alejados del cuartel, desempeñando (claro que como auxiliares, sin prestar servicio de guardias, y algo deficientemente) el cargo de escribientes en Capitanías, Gobiernos y otros Centros, y se verá que suman, cuando menos, la mitad del total de escribientes de Oficinas militares.

¿No sería justo y lógico que se admitieran en el Cuerpo á los aspirantes fijando unas plantillas adecuadas?

La afirmación que hacemos respecto á los oficiales es más fácil aún de demostrar: no hay más que hojear el Anuario, el nos dará la clave; tal vez otro día detallaremos, aunque esto está en el ánimo de todos y se remediará cuando Dios quiera.

Nuestro objeto hoy es otro y lo dicho está tratado de pasada.

Al hablar de exámenes de ingreso nos referimos á la forma de convocar á oposiciones y al programa de estudios.

Como base, son precisas dos cosas: anunciar todos los años convocatoria de un número fijo de plazas, las suficientes para ser cubiertas en

el año, y ampliar los programas en la proporción que han aumentado los planes de estudio en todas las carreras del Estado.

Otro día daremos un boceto de lo que á nuestro juicio es conveniente hacer en este sentido.

Allá veremos si agrada.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias.
Extranjero.

Las Navas en Larache.
LARACHE, 19.—Esta mañana comenzó el desembarque del batallón cazadores de Las Navas.

El Sr. Fernández Silvestre dirigió una alocución patriótica á los cazadores y, al terminar, abrazó al Sr. Bermúdez de Castro.

Los soldados y el pueblo vitorearon á España, al Rey, al Ejército y al coronel Fernández Silvestre.

Cantaron después los cazadores el himno del batallón y desfilaron por el zoco grande, siendo recibidos con aplausos.

Se alojan en los barracones de Nador y de la Reina.

Entrega de mando.

CADIZ, 19.—Por haber sido ascendido á capitán de navío D. Manuel Pasquín, le ha sido entregado el mando del cañonero «Bonifaz».

Asistió al acto de hacer entrega del barco de guerra al Sr. Pasquín el comandante general de la Carraca, Sr. García Padín.

Por el indulto de un soldado

PALMA DE MALLORCA, 19.—Ha causado penosa impresión en esta isla el fallo del Consejo de guerra que se reunió en Melilla y condenó á muerte á un soldado voluntario natural de esta población.

El Ayuntamiento acordó dirigirse al Rey y al ministro de Guerra en súplica de indulto.

Otro tanto han hecho las autoridades, los jefes de los partidos políticos y los directores de los periódicos locales.

Movimiento de buques.

Salió de Cádiz el cañonero «Laya», y de los caños de la Carraca el «Bonifaz».

Zarpó de Melilla el «Lauria», y de Las Palmas el crucero de guerra inglés «Forte».

Visitas.

Visitó el ministro, para hacer su despedida oficial, el nuevo comandante general del apoderado de Cartagena, general Sr. Miranda.

Extranjero

FRANCIA

Maniobras navales

En Tolón han comenzado las maniobras navales.

Las escuadras son apoyadas en sus prácticas de tiro por el Ejército de tierra.

Igualité, fraternité y disciplin

PARIS, 19.—En los cuarteles de los regimientos de línea 146 y 153 de la guarnición de la plaza fuerte de Toul, ha ocurrido un suceso que ha causado gran sensación.

Se trata de una protesta contra el proyecto de aumentar hasta tres años el tiempo del servicio militar, el cual proyecto alcanza á los individuos que actualmente están en filas.

Unos 1.500 soldados salieron á la calle en manifestación cantando el himno de La Internacional.

Acudieron varios jefes y oficiales y ordenaron á los manifestantes que regresaran á los cuarteles, siendo desobedecidos.

La manifestación prosiguió aún después del toque de llamada.

Según las informaciones que publican algunos periódicos, la protesta fué promovida por varios agitadores llegados á la plaza fuerte de Toul.

Han sido arrestados ciento cinco soldados y se les someterá á Consejo de guerra.

También fueron detenidos tres individuos civiles por suponerseles inductores.

En el ministerio de la Guerra se ha facilitado una nota oficiosa quitando importancia á lo ocurrido.

Nuestra acción en Africa

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desde Melilla

MELILLA, 19.—Anoche fondó en este puerto el vapor «Vicente Sanz», procedente de las plazas menores, de donde regresa después de su viaje de inspección el comandante general y su séquito.

Los comandantes militares de las plazas vi-

siadas han obsequiado espléndidamente á los expedicionarios.

En el muelle de Melilla esperaban los generales Moltó, Domingo, Aizpuru y varias personalidades civiles y militares.

Noticias militares.

(POR CORREO)

MELILLA, 18.—Le han sido concedidos veinticinco días de permiso para Málaga al maestro Armé D. Antonio Moreno.

—Se concede permiso para Toledo, al primer teniente D. Antolin González.

—Al ministerio de la Guerra se remite instancia del sargento D. José Ramón Ramón, que solicita quede sin efecto su petición de ser destinado á la Península.

—Han solicitado el pase á Carabineros los soldados Roque Abad y José Ruiz García.

—Al ministerio de la Guerra se cursa instancia del brigada D. Gerardo Acereda, solicitando abono de la cuota final correspondiente al primer periodo de reenganche.

—Han sido pasaportados: para Manresa, el capitán D. José Ortiz; para Cádiz, Tetuán y El Ferrol, los tenientes D. José Sánchez, don Sabas Pérez y D. José Díaz; para Algeciras, el sargento D. Aurelio Gil; para Ronda, el herrador D. Natalio San José.

Desde Ceuta

CEUTA, 19.—El remolcador «Manuel María» llevó á Rincón de Medik una compañía de Intendencia, mandada por el capitán Grosso.

Estas fuerzas han relevado á las auxiliares, que hacían el abastecimiento de las que están en Tetuán.

—Han llegado á esta bahía, después de recorrer la costa, los cañoneros «General Concha» y «Recalde».

—Ha marchado á Tetuán el intérprete del Estado, Sr. Ruiz, para incorporarse á la residencia general.

A título de rumor.

Sólo á título de rumor, y consignando nuestra opinión, que es creer que estos telegramas tienen origen en la fantástica molera de algunos buenos amigos que disfrutamos en tierras africanas, damos los dos siguientes despachos telegráficos:

Correos robados y apaleados : : :

TANGER, 19.—Anoche fueron detenidos á unos veinticinco kilómetros de ésta, en el camino de Tetuán, los cuatro peatones de los correos español, francés, alemán é inglés.

Todos ellos fueron desvalijados por una partida de hombres armados que se llevaron los certificados y valores. Les dejaron marchar después de apalearlos brutalmente.

Las respectivas Administraciones han abierto una información con objeto de depurar el atentado.

En vísperas de un ataque.

ALGECIRAS, 19.—Informes dignos de crédito afirman que nuestras relaciones con los moros de Naxauen han dejado de ser cordiales, agravándose la situación por momentos.

Los moros están soliviantados por las predicciones de los enviados del interior y de los que llevan á cabo los cabileños de la región de Alhucemas, no siendo de extrañar que en cualquier momento se inicie un ataque á nuestras tropas.

Para evitar toda sorpresa, las fuerzas que acampan en Tetuán se hallan dispuestas.

LOS SARGENTOS

Justa protesta.

CORDOBA, 19.—Una Comisión de sargentos locales para protestar de algunas frases que consideran molestas para la clase, de la obra «Doña Desdenes», representada en el Gran Teatro por la compañía que dirigen Nieves Suárez y Pepe San tiago.

Nuevamente vemos en los periódicos el anterior telegrama; siempre que se representa la célebre obra, surge la protesta de la clase de sargentos.

Sería de agradecer que el autor retirara de su obra aquellas frases, conceptos ó situaciones que resultan molestas, más aún, insultantes para una categoría militar, que no por ser modesta es menos digna de todos los respetos y consideraciones.

La última vez que nos ocupamos de este asunto, fué á propósito de haber protestado varios sargentos de la guarnición de Cádiz; entonces nos dirigimos á las autoridades; hoy nos dirigimos al autor de la obra, esperando ser más afortunados.

Destinos civiles.

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha significado á los siguientes sargentos para ocupar los destinos civiles que habían solicitado:

D. José Gorostiza Fernández, D. Federico Curto Ferriz, D. Raimundo Echevarría Domínguez, que se encuentran en activo, y á treinta y ocho más que se encuentran licenciados y sin destino.

AYER EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

Ayer á las cinco y media de la tarde se reunieron en Consejo los ministros, acudiendo á la Presidencia gran número de periodistas.

El primero en llegar fué el conde de Romanones, quien manifestó á los periodistas que abordasen á los ministros para conocer lo que se iba á tratar en la reunión de hoy.

El de Estado, al preguntarle los periodistas si se trataría en Consejo de la provisión de la presidencia del Congreso, contestó que creía que esa cuestión se resolvería en el Consejo; al preguntarle si sería el Sr. Villanueva presidente, no contestó categóricamente, y manifestó que sólo llevaba al Consejo unas cartas, no diciendo nada más.

El ministro de Fomento se limitó á manifestar, contestando á las preguntas de los periodistas, relativas á su designación para presidente del Congreso; que no quiso decir nada por no comprometerse.

El Sr. Gimeno manifestó que daría cuenta al Consejo del proyecto de construcción de segunda escuadra.

El ministro de Instrucción pública dijo al transmitirle éstos las manifestaciones del conde de Romanones, que creía se trataba de una broma del presidente, pues él era el que tenía que dar noticias á los ministros, añadiendo que nada de lo que se sabía iba á tratar en el Consejo, aparte de la reforma de la ley de Jurisdicciones.

El general Luque manifestó que no podía anticipar nada de la combinación militar, limitándose á decir que asistirían cinco generales de brigada y seis coroneles.

El ministro de la Gobernación fué preguntado sobre el tema de la presidencia del Congreso.

—No soy partidario de las adivinanzas—contestó el Sr. Alba.

—Entonces no podrá usted decirnos quién será ministro de Fomento—dijeron los periodistas.

—Pero es que hay crisis?

—Eso se dice, señor ministro.

Pues luego veremos, y Dios sobre todo, como dijo el Sr. Martos.

El ministro de Hacienda manifestó que creía que el asunto de la presidencia del Congreso estaba ya solucionado, y que por tanto, no había para qué tratar de él en el Consejo de hoy.

Impresiones.

A las ocho de la noche salió del salón donde se celebraba el Consejo el Sr. Navarro Reverter, el cual se vió abordado por numerosos periodistas y políticos, los cuales asediaron á preguntas al ministro de Estado.

Manifestó el Sr. Navarro Reverter que el Consejo se había ocupado de la ley de Jurisdicciones, ultimando todo lo referente á este asunto.

Añadió que también se había tratado de la presidencia del Congreso, dándose por unanimidad un voto de confianza al Presidente en los términos que verá usted en la nota oficiosa.

El voto de confianza dado al presidente del Consejo, como dicho queda, ha sido dado por unanimidad.

Acercos del candidato, nada, ni oficial ni oficiosamente, puede decirse.

Lo que sí puede adelantarse es que en la deliberación mantenida se ha hablado de las tentativas hechas para que el Sr. Azcarate aceptase el cargo, sin que dieran fruto alguno en el sentido que se perseguía.

El voto de confianza tendrá el alcance de que la persona designada por el Presidente será considerada como candidato del Consejo de ministros, y seguramente que la designación se hará de acuerdo con las tradiciones del partido liberal y consideraciones debidas á la mayoría y demás fuerzas que integran la Cámara.

El señor conde de Romanones, uno de estos días, quien sabe si hoy mismo, quizá se avisará con los jefes de los grupos parlamentarios para comunicarle quién es el candidato del Gobierno para la presidencia del Congreso.

Nota oficiosa.

Como de costumbre, fué el ministro de la Gobernación el encargado de facilitar á los periodistas la nota siguiente, cuyo texto es el que sigue:

«El señor presidente del Consejo dió cuenta de un proyecto de ley que será leído al comienzo de las sesiones de Cortes, derogando la llamada ley de Jurisdicciones, preceptos y procedimientos legales que han de sustituir á aquélla.

El proyecto fué aprobado por unanimidad.

El Consejo de ministros, también por unanimidad, otorgó un voto de confianza á su presidente para que éste designe la persona que ha de serlo del Congreso de los Diputados, sucediendo al inolvidable Sr. Moret.

El Consejo, al adoptar tal acuerdo, expresó además su deseo de que la ejecución de aquéll

responda al mantenimiento de la unidad de Gobierno y del espíritu de solidaridad de la mayoría, condición indispensable para el desarrollo de la política liberal, y a aquellas relaciones de cordialidad y de respeto para las minorías que son esencia del régimen parlamentario.

ECOS POLITICOS

Ayer visitó al marqués de Alhucemas el embajador de Francia.

Monsieur Geoffroy, que llegó anteaer a Madrid, hizo entrega al Sr. García Prieto de las insignias de la gran cruz de la Legión de Honor que el Gobierno francés concede al ilustre ex ministro de Estado con motivo del Tratado franco-español relativo a Marruecos.

Ayer firmó S. M. un decreto estableciendo las reglas y formalidades necesarias para la tramitación y solución de los expedientes eclesiásticos llamados de mérito.

Mañana, a las cuatro y media de la tarde, inaugurará el ministro de Fomento la Exposición de ganados.

Al reparto de premios asistirá S. M. el rey.

En la mañana de ayer regresó de su viaje a Haro el ministro de Fomento.

El Sr. Villanueva se mostró bien impresionado del estado floreciente de la agricultura en aquella región y de los servicios que presta la estación enológica.

El presidente del Consejo obsequió ayer con un almuerzo en su palacio de la Castellana a los representantes de la Prensa que acostumbran a visitarle a diario para hacer la información política.

Disposiciones oficiales

De Guerra

Infantería.

Retiros.—Se concede para Barcelona al teniente coronel de Infantería, D. Vicente Nieto, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del actual.

Idem para Madrid al músico de segunda del regimiento Infantería del Serrallo número 69, D. Ramón Castriño, por la misma causa.

Supernumerario.—Se concede el pase a esta situación, al músico mayor de segunda clase, con destino en el regimiento Infantería del Infante núm. 5, D. Federico Cobos Oli.

Concursos.—Se anuncian para cubrirse por oposición, a tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes a cornetín y trombón, que se hallan vacantes en el regimiento de Asturias, cuya plana mayor reside en Leganés, y cuatro correspondientes a saxofón, caja, flicornio y clarinete, que se hallan vacantes en el batallón cazadores de Ciudad Rodrigo, cuya plana mayor reside en Melilla, mediante el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán a los jefes de Cuerpo, terminando su admisión el día 21 y 26 del actual, respectivamente.

Equitación.

Matrimonios.—Se concede licencia al profesor tercero del Cuerpo de Equitación Militar, con destino en el regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, D. Mariano Valsacel Diez, para contraerlo con doña Angela Pancausa é Ibeas.

Ingenieros.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso a los jefes y oficiales siguientes: Tenientes coronels.—D. Mariano Rubio, don

Dionisio Delgado, D. Baltasar Montaner, don José de Montero, D. Antonio Catalá, D. José Camps, D. Mariano de Solís, D. Juan Maury, D. José Castañón, D. Eloy Garnica y D. Eugenio de Carlos.

Comandantes.—D. Manuel Echarrí, D. Marcelino del Río, D. Manuel Mendieta, D. José Madrid, D. Cirilo de Al-xandre, D. Casimiro González, D. Fermín de Sojo, D. Prudencio Gorra, D. Ildefonso Güel, D. Fernando Jiménez, D. Vicente Morera de la Vall, D. Mariano de la Figuera, D. Manuel Díaz, D. Jesús Pineda, D. Felipe Martínez, D. Ramón Serrano, D. Florencio Subías y D. Ignacio de Castro Ramón.

Capitanes.—D. Alfredo Velasco, D. Benito Navarro, D. Tomás Ortiz de Solorzano, don Ramón Ríos, D. Roger Espín, D. José de la Gándara, D. Rafael Ruibal, D. Julio Zaragüta, D. Mario Jiménez, D. Rafael Serra, don Eduardo Gómez Acebo, D. Mariano Sáiz, don Federico Bassa, D. Enrique Santos, D. José Gutiérrez y D. Mario Pintos y Levy.

Primeros tenientes.—D. Pedro Maluenda, D. Francisco Yáñez, D. José Paul, D. Manuel Vidal, D. Francisco León, D. José Juliá, don Modesto Blanco, D. José Cañete, D. Eustasio González, D. Luis Alvarez, D. Federico Beigbeder, D. Guillermo Camargo, D. Mariano Alvarez, D. Braulio Amaro, D. Luis Ferrer, don Felipe Rodríguez, D. Pablo Cobian, D. Patrio de Azcárate, D. Ernesto Carratalá y D. Ricardo Ortega Agulla.

Automovilismo.—Se dispone se incorporen al Centro electrotécnico y de comunicaciones para asistir al curso de automovilismo, siguiendo destinado en los Cuerpos a que actualmente pertenecen, a los soldados siguientes: Antonio González, Salvaor Pérez, Alfredo Cuervo, José Antonio, Esteban Ferrández, Luis Jamat, Alberto García y José R-yes.

Destinos.—Se destina al sargento del regimiento de Ferrocarriles D. José Briansó Anglet, pase destinado al primer regimiento de Zapadores Minadores y que el de igual clase de este regimiento D. Félix de Caños Arias, pase destinado al anterior.

Se destina al cabo del Grupo mixto de Ingenieros de Larache, Francisco España Viejo, al tercer regimiento de Zapadores Minadores, y al soldado de este regimiento, José Domingo Mena, al citado grupo.

Carabineros.

Pensión.—Se concede de cinco pesetas mensuales, por acumulación, al carabnero don Gu-tavo Senabre.

Eliminación.—Se concede de la escala de aspirantes al primer teniente D. Luis Porras.

Retiros.—Se concede por edad al teniente coronel D. Jaime Canals.

Se concede a los individuos siguientes: Sargentos: D. Juan Armas, D. Domingo Alcalde, D. Francisco Arroyo, D. Francisco Carreaga, D. Gabriel Díez, D. Pascual Díaz, don Agustín Estévez y D. Pedro Turégano.

Carabineros: D. Eulogio Arias, D. Bernardo Alvarez, D. Miguel Beltrán, D. Domingo de la Calzada, D. Juan Casas, D. Isidro Canto, D. Ramón Fito, D. Andrés Jiménez, D. Manuel Martínez, D. Manuel Montañés, D. Vicente Montes, D. Angel Monteján, D. Gregorio Martínez, D. Domingo Naveras, D. Ricardo Pérez de Soto, D. Juan Pinzolas, D. Antonio Rúa, D. Manuel Salinas, D. Leopoldo Sánchez, D. Felipe Sueiro, D. Bartolomé Terregrosa y D. Pascual Yáñez Díaz.

De Marina

Co-destables.

Fetiro.—Se le concede, con fecha 30 de Abril último, al primer co-destable D. Antonio Reverte.

Contramaes tres.

Pajas.—Causa baja en la Armada por accidente el cabo de mar D. Pedro, Andrés Díez.

Oficinas.

Se destina al ministerio al escribiente de segundo D. Gumersindo González.

Se concede dos meses de licencia por enfermo al escribiente de segunda D. José Olivera.

LA FRANQUICIA POSTAL

Nuevas tarifas

En breve se publicará la nueva tarifa de cartas y de sus objetos que circulan por correo, estableciendo la reducción de franquicia en la forma siguiente:

Cartas para el interior, cinco céntimos cada 20 gramos.

Idem para el interior del reino, 10 céntimos cada 20 gramos.

Tarjetas postales, cinco céntimos las sencillas y 10 las dobles.

Impresos, un céntimo cada 50 gramos.

Pé-jólicos, un céntimo cada cien gramos.

Valores en metálico, 35 céntimos por derecho de certificado y franqueo como único precio, no pudiendo incluirse en ellos más de 50 pesetas.

Visto lo caro que resultan los sobres para el envío de los valores en metálico, el Estado invitará a la Empresa explotadora a que rebaje su costo de 25 céntimos, que es en la actualidad, a 15 céntimos, y de no hacerlo, la Dirección general confeccionará nuevos sobres con todas las seguridades, y distintos de los comprendidos en la patente.

Como complemento se creará el sobre con el franqueo timbrado en él mismo.

Dichos sobres se expendrán al precio de 10 céntimos, y valdrán por una carta sencilla.

FIRMA DEL REY

Destinos de generales.

S. M. el Rey firmó anoche los siguientes Reales decretos:

Nombrando gobernador militar de Menorca al general de división D. Francisco Rodríguez Sánchez Espinosa.

Idem subinspector de las tropas de la cuarta región, al general de división D. Francisco Aguilera Egea.

Idem jefe de la segunda brigada de Cazadores, al general de brigada D. Joaquín Agulla Ramos.

Extranjero

Arabes é italianos.

ROMA, 19.—El viernes último dos batallones italianos, mandados por el general Mambrétti, efectuaban un reconocimiento de avance en Bengasi, cuando repentinamente se vieron rodeados por multitud de árabes y beduinos en un lugar llamado Ettangi, entre Bengasi y Derna.

Se trabó una tremenda batalla que duró todo el día, siendo los rebeldes derrotados y abandonando 700 hombres entre muertos y heridos.

Los italianos tuvieron siete oficiales y 60 soldados muertos, y 25 oficiales y 189 soldados heridos.

El conflicto yanki-japonés.

PARIS, 18.—Las noticias del conflicto yanki japonés dicen que continúa siendo crítica la situación.

En Japón han causado gran efervescencia las noticias de Washington acerca de la contestación que se dará a la protesta del Gobierno nipón.

El presidente de los Estados Unidos, Wilson, ha dictado algunas medidas inspiradas en un espíritu de prudencia, disponiendo que no se realice ninguna maniobra militar y naval mientras duren las negociaciones diplomáticas con el Japón.

Se ha desmentido de modo terminante los rumores de haberse adoptado por los ministros

de la Guerra y de Marina precauciones en previsión de una guerra yanki-japonesa.

El pago en Francia.

PARIS, 19.—Se ha discutido en la Cámara francesa la cuestión del juego.

Se aprobó una enmienda, en virtud de la cual no se autorizará el funcionamiento de ningún casino de juego, a menos de 100 kilómetros de París.

Un solo casino reportaba en la actualidad a su propietario más de siete millones de francos anuales, de los cuales descontaba dos entre subvenciones.

Rogamos a nuestros lectores, que siempre que escriban acompañen una faja del periódico.

MERECIDOS ELOGIOS

Los músicos mayores

La Junta directiva de la Asociación general de Profesores de orquesta de Madrid, se ha dirigido al señor ministro de la Guerra, para manifestarle en nombre de sus asociados y en el suyo propio, la inmensa satisfacción que les ha producido la forma en que han sido cubiertas las cinco últimas plazas de músicos mayores del Ejército, así como el acierto demostrado en el nombramiento del Tribunal opositor y la extraordinaria brillantez del programa elegido, entendiéndose que si los músicos militares españoles no estuvieran plenamente convenidos de la predilección con que el general Luque repetidas veces les ha distinguido, favoreciéndoles, esta última prueba serviría para que nadie dudara de su afecto a la clase.

Por nuestra parte hacemos extensivos tan merecidos elogios al general Martín Arrúe, jefe de la sección de Instrucción y Reclutamiento y a los músicos mayores que formaron el Tribunal examinador.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Ingenieros.

Destinos.—Segundos tenientes (E. R.): Don Angel Barrocal, al regimiento mixto de Melilla; D. Vicente Bolado, al regimiento mixto de Melilla y en comisión a la compañía de Telégrafos de la red de Melilla; D. Juan Díaz, al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

Equitación militar.

Destinos.—Profesores primeros: D. Pedro Sánchez, ascendido, continúa en el escuadrón de la Escolta Real, y D. Manuel Luna, de plantilla, a la Comandancia general de Ceuta.

Profesores segundos.—D. Francisco Ramírez, ascendido, continúa en el regimiento Dragones de Montesa; D. Cristóbal Zarazaga, al quinto regimiento montado de Artillería.

Profesor tercero: D. Serafin Linares, a excedente en la primera región.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al coronel de infantería D. Juan Amodeo, al segundo teniente (E. R.) D. Félix Fernández y al primer teniente de ingenieros D. Vicente Camacho.

Licencias.

Se concede licencia, por asuntos propios, para el extranjero, al capitán de Estado Mayor D. Ramón Sagarra, al de infantería D. Pedro Montaner, y tres meses al teniente de caballería D. Manuel Matos.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata por otras de primera al segundo teniente de infantería (E. R.) D. Galo Ramírez.

Vuelta á activo.

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de infantería D. José Mandint, que se encontraba de reemplazo como herido en campaña.

Sueldos.

Se concede el sueldo de 4.250 pesetas anuales al celador de ingenieros D. Cosme Gómez.

Renuncias.

Se concede la eliminación de la escala de aspirantes del Cuerpo de Oficinas militares al brigada de Infantería D. Emilio Negro.

Reemplazo.

Se aprueba el pase a situación de reemplazo por enfermo, del escribiente primero de Oficinas militares, D. Eduardo de la Torre.

Residencia.

Se autoriza al general de la sección de reserva D. José Gómez Pallette, para fijar su residencia en Madrid.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del capitán general de la octava región al capitán de Caballería D. Jovino López.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro.

Esta mañana han visitado al ministro de la Guerra los generales Sánchez Manjón, Aguilera de Inestrillas, Salvat, ministro de la Guerra de Costa Rica, y los senadores Sres. Ojeda y Commlerán.

La bola que pasa

El sacrificio en Armenia.

Una boda en Armenia es cosa que no se olvida con facilidad. Dura varios días y comienza con una reunión general de amigos y parientes, a los cuales distrae una banda de músicos y bailarinas, hasta que llega el novio. Según la etiqueta del país, el novio debe entrar con paso vacilante y con el rostro muy pálido, cosa que consigue dándose una mano de polvos de arroz.

Después se le afeita en público y se le adorna con flores. Sus hermanos le abrazan con todas sus fuerzas, hasta ahogarlo casi, y luego le visten de ropa nueva de pies a cabeza, operación algo difícil si se tiene en cuenta que la costumbre obliga a los parientes a tener en la mano derecha una vela encendida durante la tarea.

La noche termina con fogatas, más música y más baile. A la noche siguiente se presenta por primera vez la novia, montada a caballo para ir a la iglesia. El novio la acompaña a pie.

El sacerdote sale al atrio a recibir a la comitiva y les lee una pequeña homilía acerca de las obligaciones que van a contraer. Después avanzan los novios hacia el altar con las cabezas atadas con una cadena de oro.

Terminada la ceremonia religiosa, el novio tiene que esperar tres días más antes de poder ir a vivir con su esposa.

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA BREVE EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

muy pronto lo que en lenguaje vulgar se llama un marato.

El torrente en cuya orilla se hallaban nuestros héroes, presentaba un aspecto singular.

Era una de esas corrientes de agua que con frecuencia se encuentran en aquella parte de Noruega, bajando de las montañas y arrastrando consigo los restos de los grandes árboles derribados por el hacha de los leñadores; restos que se van flotando sin que se dé dirección alguna a su libre curso.

Uno de esos puentes atrevidos, que se llaman puentes alpestres, y que, formados por un solo tronco de árbol echado de una a otra orilla, unen á ambas por medio de

un arco que tiembla y se estremece bajo las plantas de un hombre, era el único acceso ofrecido á los viajeros.

Los campeones le pasaron, y les siguieron cuatro hombres.

Cuando hubieron llegado al territorio de la isla, los combatientes se despojaron de su ropa, y muy luego el famoso cinturón fué abrochado en sus desnudos riñones, atándolos así el uno al otro.

Cuando hubieron hecho esto, los cuatro hombres volvieron á pasar el puente, en cuyo centro se colocó Elleg con la carabina en la mano.

Norra, de pie en la orilla, apoyada en el tronco de un árbol, con las dos manos oprimiendo su pecho, que latía con violencia, miraba con indecible expresión de sufrimiento los preparativos de la lucha espantosa de que ella iba á ser causa involuntaria.

A los dos combatientes los habían dejado solos en la roca.

Un sentimiento penoso ó más bien un sentimiento de angustia, agitaba todos los pechos.

Pero todos los votos que se hacían eran en favor de Nepto, porque tenía de su parte la razón y el derecho... y los hombres algunas veces son justos.

Sin embargo; los espectadores hubieron de temblar al ver la estatura gigantesca y los enormes músculos que se ostentaban en el pecho y en los brazos del queno.

Al lado suyo, Nepto no parecía ya más que un enano; era un pigmeo enfrente de un Hércules.

Pero si el queno tenía en favor suyo el volumen y la

masa, el lapón podía reportar alguna ventaja de la flexibilidad y agilidad que anunciaba la perfecta exactitud de sus proporciones.

Si á los dos se les hubiese dejado en libertad en la isla, las probabilidades de la lucha habrían sido iguales; pero el cinturón fatal que les encadenaba de antemano al más débil á una pérdida segura.

—¡Andad!—gritó Elleg á los combatientes.

En el mismo instante se pudo ver á los dos adversarios alejarse uno de otro, y á la correa que les unía tenderse y estirarse; luego se revolvieron en dirección contraria, como si cada cual hubiese querido dejar caer á su enemigo.

Parecía que ninguno de ellos se resolvía á asestar al primer golpe.

En efecto, el ataque, cuando no alcanza buen éxito, llega á ser muy peligroso; deja descubierto al combatiente, que no tiene más defensa que su brazo desnudo.

Solo la hoja del cuchillo debe encontrar su camino hasta el pecho enemigo.

Ya por dos veces había alzado el queno su cuchillo; ya por dos veces también se había bajado la terrible arma; creyeron que todo había concluido para el desventurado Nepto.

Pero el valiente lapón, con el poder y la elasticidad de músculos del orangután, saltó de lado hacia atrás... y siempre la punta del cuchillo cayó en el vacío y el golpe se perdió en el espacio.

Hasta entonces Nepto se había contentado con parar los golpes sin atacar; se mantenía en la defensiva, contentán-

dose con mostrar la punta de su arma y apartar la de su adversario.

Sabia que con un enemigo como el queno un movimiento mal hecho podía exponerse á una réplica fatal.

Entretanto los golpes menudeaban en torno suyo como el granizo de una tormenta de verano.

El queno, cegado por la cólera y perdiendo su sangre fría, ya no pensaba ni en las tretas del asalto ni en las extratagemas necesarias para parar los golpes; solo se servía de su fuerza brutal creyendo que debía bastarle para vencer á su diminuto adversario.

Hubo en todos un momento de terror; se veía inminente la caída; se comprendía que la fuga era imposible.

La muerte estaba en todas partes; la salvación en ninguna; á la calma glacial de los primeros ataques, había sucedido un ardor salvaje.

El mismo Nepto comenzaba á animarse; ambos tenían sangre y fuego en los ojos; sus nudosos brazos procuraban enlazarse como serpientes; sus manos, estremecidas y crispadas, atormentaban febrilmente el puño de sus armas; desde la opuesta orilla se oía el roncó alentar de los agitados pechos.

¡Algunos segundos más, y concluía la existencia de un hombre!

Norra cayó de rodillas y oró.

En el mismo instante Mickael amenazó con un ataque atrevido el pecho de Nepto, y desplegando una gran agilidad se dirigió hacia éste.

(Continuará)

Los traslados

Cumpliendo cuanto prometimos en el penúltimo número, vamos a continuar el camino emprendido, señalando lo que a nuestro modo de estimar las cosas constituye una irregularidad.

En todos los organismos oficiales, cuando se decreta un traslado, el individuo que lo sufre, no tiene otra solución que llevarlo a efecto, echando su consiguiente viaje, tomando posesión en el sitio a que se le destina, en una palabra; cumple con todos los requisitos que la ley ordena.

Se da el caso, bien sabido de todos, que muchos individuos por no convenirles prestar servicio en el pueblo, ciudad, etc. a que se les manda, que trabajen con los elementos de que disponen para conseguir ser trasladado a otro lugar, que bien pueden ser las influencias, bien la permuta, cosa muy lógica con la cual a nadie se perjudica; pero lo que no suele darse en ningún organismo, es, que se destine a un funcionario a un lugar, y sin ir a él, se considere como si hubiese cumplido con todos los extremos que la ley determina, es decir, que un requisito que no ha existido se estime como mérito para conceder una gracia.

Pues bien, en el Cuerpo de Seguridad se viene dando casos de esta naturaleza. Un guardia de primera, por ejemplo, es trasladado a Valencia; no sale de Madrid, y al mes, cuando va a espirar el plazo posesorio, se le traslada de nuevo a esta corte, en la que presta servicio con la categoría de cabo.

Para alcanzar el ascenso, se ha considerado requisito indispensable el traslado a provincias, en virtud del cual, se le ha otorgado la gracia, permitiéndole, con tal medio concederle lo que se proponía, sin tener que salir de esta corte.

Estos hechos que dicen muy poco en favor de un organismo serio, deben cortarse a todo trance. Se pudiera dar el caso estúpido, que las necesidades del servicio así lo exigieran; pero es una cosa ésta tan fuera de la realidad que debemos considerarla como imposible.

Para hacer estas cosas, más vale que se modifique la ley y que asciendan en todas las clases cuando haya vacante, y de este modo todos se conformarán con su suerte, cosa bien fácil para los que dirigen los destinos de este Cuerpo, y que daría lugar a una nueva era de equidad y como es consiguiente, de mayor subordinación.

Cuan lo los méritos son palpables y positivos, la recompensa es acogida con aplausos por todos; pero cuando la parcialidad se pone de relieve, las cosas varían dándose lugar con ello a la protesta y descontento, fatales en todos los organismos, porque solo sirven para sembrar la discordia, arrancar fe y entusiasmos, hermosos galardones que se deben mantener si se desea que la colectividad entitativa tenga la fuerza de cohesión que todo organismo necesita.

Creemos que el señor Director general de Seguridad, tomará parte en el asunto que señalamos, no dando lugar a que se repitan casos de tal naturaleza, pues tenemos seguro que de conocerlos, habría sido el primero en condenar, dada la rectitud y justicia que presiden todos sus actos, ya oficiales, ya particulares.

GINÉS VALDECELLOS.

EL CHANTAGE en las Sociedades de Seguros

Han llegado las sociedades de seguros, ya sobre la vida, ya sobre fincas rústicas y urbanas y de las cosas muebles e inmuebles, a un estado tal, que constituyen en la actualidad uno de los mayores comercios mundiales.

Los capitales invertidos en esta clase de negocios han evolucionado de una manera tan progresiva, que su crecimiento, en poco más de dos lustros, se ha quintuplicado, no si haber producido un interés del 10 por 100 por lo menos, además de haber satisfecho cuantiosos sueldos, no sólo a los consejeros, que nada hacen, sino también a la plana mayor de sus empleados.

El chantage tiene un extenso campo abonado en esta clase de sociedades, fundado, más que en nada, en la ilegalidad sobre que funcionan y en el desmedido crédito que le es necesario, el cual procuran buscar, primero, en las personas que escogen para ponerlas al frente del negocio, como editores responsables; segundo, en el anuncio, y por último, en el chantage, cuyo resultado es la ocultación del funcionamiento irregular, que de conocerse por medio de las publicaciones diarias moriría el negocio, al que acude la clientela animada de una buena fe, con la creencia de que la

peseta mensual, puede darle algún día igual cantidad diaria, ó que su finca es capital inviolable por medio del seguro etc., etc.

La primera razón que viene en nuestra ayuda, para creer en la ilegalidad del negocio, es el mantenimiento ó sostén del consejo de sociedad ó compañía. Si se fundó ésta en virtud de un reglamento, estatutos, etc., a los que se los da una fuerza legal, a cuyos preceptos se ajusta en un todo para su funcionamiento, ¿para qué ese consejo?

Sociedad hay donde no se han reunido una sola vez los consejeros, desde que dió principio su vida; pero sin embargo, se los retribuye con cuantiosas pagas por el solo hecho de ser consejeros.

Pero sin embargo, a cambio de esto figuran los nombres de aquéllos en los estatutos, en los anuncios, en las liquidaciones, etc. etc., son una especie de acto reflejo social, que procura distraer a atención del público inspirando confianza, es decir, dando lugar al buen crédito para que el negocio no perezca.

Analizando los estatutos, los compromisos que adquiere la sociedad y las promesas que hace, se viene a demostrar que es imposible su realización, ó lo que es igual, cumplir lo que anuncian como procuraremos demostrar en números sucesivos.

Entre todos los seguros, en el que más se promete y menos se cumple, por que es de todo punto imposible hacer cuanto se dice, es el seguro contra la vida, importado a Europa del Norte de América.

La Compañía «Equitativa de los Estados Unidos», que tanto nombre ha llegado a alcanzar en todas las naciones de Europa, más que por sus operaciones, por el cuantioso capital que representa ha sido la verdadera iniciadora del seguro de esta naturaleza, a cuya sombra ha conseguido elevarse como no lo ha podido hacer ninguna otra.

En España han surgido varias imitadoras, siendo una de ellas la denominada «Previsores del Porvenir», que a pesar de no dar principio a la devolución de capitales hasta que trascurren veinte años de ir acumulándose estos, no podrá vivir contra lo que hoy entienden, los que de ella forman parte.

Para demostrar la ilegalidad del funcionamiento de otra clase de sociedades «denominadas de Depósito y Negocios», voy a reproducir un hecho ocurrido hace un año próximamente.

Un joven, de poca experiencia por cierto, heredó de sus antepasados 150.000 pesetas en metálico, que con el fin de tenerlas más seguras y disfrutar su renta, las depositó en una Sociedad puramente española, de lo más puro que pueda idearse. Transcurridos que fueron diez meses, se vio precisado a retirar dicho capital, para invertirlo en una finca que le convenía más que el tanto por cierto ó renta que la Sociedad le había prometido; pero cuál no sería su sorpresa al decirle que no podía retirarle hasta que trascurrieran cuatro años! Por muy buenas recomendaciones con el gerente y algunos consejeros, pudo obtener la devolución, mediante una pérdida de un 3 por 100, es decir, que no sólo perdió la renta, sino 7.500 pesetas de contraprima por recuperar lo que en ley y en justicia le correspondía.

De haber procedido en forma regular la Sociedad, el tenedor del capital, no se lo debía de haber impuesto inconveniente alguno. Lo lógico y aceptable debiera ser, que el tenedor hubiera retirado lo que le pertenecía, pero no perdiendo; si bien no exigiendo garantía alguna el primer año, con lo cual en nada se perjudicaba la Sociedad, puesto que había hecho uso de un capital que llevado al negocio produciría su consiguiente interés.

Estos hechos, que se repiten con no poca frecuencia, jamás son relatados por la prensa, para lo cual disfruta de su consiguiente recompensa, que no es otra cosa que el Chantage, puesto que oculta lo que debe conocerse, perjudicando al público que sigue en el terreno de lo desconocido, con lo cual van cayendo nuevos incautos que son devorados y sirven de alimento a esas sociedades, aseguradoras de negocios, y otras de análoga naturaleza.

PABLO J. ALVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS

RASGO DIGNO DE ELOGIOS

Las Palmas 17.

El ayuntamiento de Las Palmas ha acordado conceder durante cinco años una pensión anual de 3.000 pesetas a las huérfanas de D. Luis Morote, y poner su nombre a una de las principales calles de la ciudad.

PUBLICIDAD

(CUENTO)

Vivimos en el siglo que se llamará siglo de la publicidad.

Son innumerables los medios ingeniosos que se emplean para llamar la atención sobre los productos nuevos.

He aquí el de fecha más reciente.

El que lo ha utilizado es un escritor.

Este escritor, que tiene bastante talento, escribió una novela en la que fundaba grandes esperanzas y que se llama *Beso de despedida*.

Salió la primera edición y pasó inadvertida.

Los volúmenes, depositados en las librerías, vegetaban allí sin que nadie se fijara en ellos.

En cualquier ocasión el desgraciado escritor se hubiere arrancado los cabellos, declarándose vencido. Pero en aquel momento no se desesperó.

Se puso a cavilar. Pocos días después los periódicos publicaban un anuncio redactado con gran habilidad, a juzgar por los resultados que dió.

En efecto, pronto se agotó la primera edición del *Beso de despedida*; la segunda y la tercera tuvieron la misma suerte. El éxito fue inmenso. El autor nadaba en la abundancia, todos le adulaban, aumentaba el número de sus admiradores y sus amigos envidiaban su talento.

Se guardó muy bien de confesar que el autor del anuncio que estaba concebido en los siguientes términos, era él:

«Caballero joven, de físico agradable y de buena familia, desea contraer matrimonio con señorita que se parezca física y moralmente a la heroína de la hermosa novela de Z., *El Beso de despedida*.»

MARIO.

Boletín de suscripción

D. cuya dirección es así:

..... desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es

(Firma).

(1) Táchese lo que no se desee.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:

1.º Que se les venda a mitad del precio que va consignado para cada uno.

2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.

3.º Que puedan pedirse variis obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Torre.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidueta de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino o fantasma?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y serio, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Estado un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

El bardo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Penas militares» (Graduación práctica), un tomo de 104 páginas, 2,50 pesetas en rústica, 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 11. Los muertos civil.

COMEDIA.—A las 9 y 11.—La bestia humana y La buena voluntad.

LARA.—A las 7.—Madrigal.—A las 10, Las motas del barrio.—Madrigal.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—A las 10, Los cadetes de la reina.—El sostén de la casa y la Fornerina.

ZARZUELA.—A las 5 y 1/2 y 9 y 3/4.—Quo vadis?

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 1/2.—El bueno de Guzmán.—10.—La última película (estreno).—El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 1/2. Gran función tomando parte todos los clovys y excentricos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 8, La canción del trabajo. Los dragones del Rey.—Los hombres de genio.

MARTIN.—A las 6.—Fresa de Aranjuez. Basta de suegras.—Tierra baja.

SALON REGIO (plaza de España).—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sesiones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y 4 las 10, sesiones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 8 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variadas.—A las 10 3/4 y 11, Ballo cinematográfico y variadas, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chalet.

FRANCON PALACE (Alois 29).—Grandes sesiones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde a 11 de la noche.—A las 8 y 1/2, gran éxito de la Ideal Chalet.

GRAN PALAIS.—De las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALON DE RE (Alois 56, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sesión única, de 4 de la tarde a 11 de la noche: días festivos, por sesiones, de 4 a las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas: «El pozo num. 313» y «La manzana».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Dia 16 Dia 19

VALORES PUBLICOS	Dia 16	Dia 19
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	81 60	81 55
Fin próximo.....	00	00 0
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	81 55	81 50
» E de 25.000 »	81 75	81 60
» D de 12.500 »	82 10	82 17
» C de 5.000 »	82 30	82 35
» B de 2.500 »	82 35	82 30
» A de 500 »	80 00	80 0
» G y H de 100 y 200 nomis...	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	92 00
» D de 12.500 »	00 00	91 75
» C de 5.000 »	91 90	91 75
» B de 2.500 »	92 00	92 00
» A de 500 »	92 00	92 75
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 05	100 00
» E de 25.000 »	101 05	101 25
» D de 12.000 »	101 10	101 25
» C de 5.000 »	100 30	101 00
» B de 2.000 »	101 35	101 50
» A de 500 »	101 50	101 60
En diferentes series.....	101 10	101 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.	453 50	453 50
Idem de la C. A. de Tabacos.	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.	600 00	600 00
Idem del de Castilla.	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.	464 00	465 00
Idem del Central Mexicano.	000 00	247 75
Azucareras preferentes.	000 00	00 00
Idem ordinarias.	00 00	00 00
Idem obligaciones.	00 00	00 00
Otros valores.		
C.º Gra'l. M.º de Electricidad.	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.	00 00	00 00
C.º Peninsular de Telefonos.	00 00	00 00
Canal de Isabel II.	00 00	00 00
Construcciones metálicas.	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.	104 75	100 00
Union de Explosivos.	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.	000 00	000 00
Entidad.	000 00	000 00
Idem Madrid.—Ordinaria.	00 00	00 00
C.º Madrileña de Urbanización.	00 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligacione de 250 pesetas.	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañia.	00 00	00 00
Idem por resultados.	84 00	81 50
Id. por expropiaciones del interior.	00 00	00 00
Idem id. en el extranjero.	00 00	00 00
Comercio y extrajero		
Paris, a la vista.	8 75	8 60
Londres, a la vista.	27 40	27 41

